REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE YAGUARÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA

Organizada mediante Decreto N°0756 del 7 de abril de 2015.Reconocimiento oficial mediante Resolución No 1644 del 18 de marzo de 2026, para ofrecer educción formal en los niveles de preescolar grado transición, Básica y media académica en jornada diurna y educación formal de adultos en jornada nocturna
NIT 891.102.364-7 DANE: 141885000013 Registro ICFES: 029751

ACTA DE INICIO No. 021-2026 Contrato No.020 del 22-10-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
Nit.:	891.102.364 – 7
CONTRATISTA:	**GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS-CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS**
Nit. y/o C.C.:	901.238.371-9
OBJETO:	Contratar la compra de elementos tecnológicos para uso en la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará-Huila, conforme especificaciones descritas en el presente documento.
DURACIÓN:	Quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.
VALOR:	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.750.000) MCTE.**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Rubro 2.1.2.01.01.003.03.02 Textos, libros, guías y demás material pedagógico, FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD $200.000 FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD PI $900 FUENTE: REC. SUPERAVIT FISCAL OTRAS FUENTES SUPERAVIT CALIDAD 2025 $4.739. FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD MATRICULA $55.000. FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD $151.417 FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD MPIO $600.000 FUENTE: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS GRATUIDAD $155.550 FUENTE: RECURSOS GRATUIDAD $13.582.394
FECHA:	Octubre 22 de 2026

Entre los Suscritos **EDITH MARIA CERPA JIMENEZ,** mayor de edad, vecino del municipio de Yaguará, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.936.550 de Barrancabermeja-Santander, en su calidad de Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA,** del municipio de Yaguará – Huila de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley de contratación vigente para los establecimientos educativos, quien para efectos de este Contrato se denominará LA INSTITUCIÓN por una parte, y por la otra, **CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con C.C.No.1.067.722.154 de Agustín Codazzi (Cesar), quien actúa a nombre propio como propietario y representante legal de la Empresa **GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S.** con Nit No.901.238.371-9 ubicado en la Calle 25D #34A-05 Bogotá D.C., celular #3503497358, correo electrónico facturación facturación@caftecnologia.com, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Contratar la compra de elementos tecnológicos para uso en la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará-Huila, conforme especificaciones descritas en el presente documento.

Dada en el municipio de Yaguará-Huila, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

Por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora
IE Ana Elisa Cuenca Lara

Por EL CONTRATISTA,
GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S
Nit No.901.238.371-9

CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS
C.C.No.1.067.722.154 de Agustín Codazzi (Cesar)
Propietario y Representante Legal